TIC	**ACTA DE REUNIÓN**	mig

CÓDIGO TRD: 3.3.3				
ACTA No.	**LUGAR:**	**FECHA:**	**HORA DE INICIO:**	**HORA FINAL:**
CO005	Virtual	05/06/2026	10:30 a.m.	11:20 a.m.

OBJETO DE LA REUNION

Comité operativo extraordinario No 5.

Realizar el Comité Operativo extraordinario No. 5 del Convenio Especial de Cooperación No. 1165-2026 Agrotech, con el propósito de revisar y precisar los criterios y soportes requeridos para la validación de beneficiarios, en particular frente a la conformación del listado definitivo, la georreferenciación de los predios productivos, la participación en las actividades de transferencia de conocimiento y la entrega de prescripciones agronómicas, como insumos necesarios para el seguimiento del proyecto y los trámites asociados al segundo desembolso.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum.
2. Revisión de criterios para la validación de beneficiarios.
3. Revisión de la georreferenciación de predios productivos.
4. Verificación de participación en transferencia de conocimiento.
5. Revisión de prescripciones agronómicas y acompañamiento basado en datos.
6. Definición de espacios de seguimiento.
7. Compromisos y cierre.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Verificación del quórum.

En fecha 05 de junio de 2026, se instaló el comité operativo extraordinario del Convenio Especial de Cooperación No. 1165 de 2026, previa convocatoria de los equipos de MinTIC y Soft Computo Ltda., con la participación de los asistentes relacionados en el registro de asistencia de la presente acta. Se contó con la participación de los siguientes:

Supervisora del convenio por parte del Ministerio
Laura Jeanet Aza Beltrán – Subdirectora para la Transformación Sectorial.

Delegado por parte del Ministerio
Lisset Brigitte Gutiérrez Suarez – Viceministra (e) de Transformación Digital y Directora de Economía Digital

Representante del Aliado
Edwin Quintana Salguedo – Gerente Soft Computo

Adicionalmente, participó el equipo técnico del operador y del ministerio. Verificado el quórum correspondiente, se da inicio al desarrollo del orden del día.

2. Revisión de criterios para la validación de beneficiarios

Durante la sesión se revisaron los criterios que deberán ser tenidos en cuenta para la conformación y validación del listado definitivo de beneficiarios del proyecto, de acuerdo con el plan de trabajo presentado por el aliado y aprobado por la supervisión.

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

Se indicó que el listado definitivo deberá encontrarse aprobado por el equipo central del proyecto y deberá contar con la validación correspondiente de la supervisión, previo a su remisión formal para revisión.

La Supervisión de MinTIC precisó que, de acuerdo con los criterios planteados por el operador en el Plan de Trabajo para la definición de los beneficiarios del Programa AGROTECH, y para efectos de facilitar la revisión, la información que remita Soft Computo Ltda. deberá contener de manera clara y verificable los criterios definidos para la acreditación de beneficiarios, de forma que sea posible constatar el cumplimiento acumulativo de cada uno de ellos. En ese sentido, en atención al Plan de Trabajo Detallado, se considerará beneficiario del Programa AGROTECH a toda persona natural o jurídica que cumpla de manera concurrente los criterios de elegibilidad establecidos, incluyendo la georreferenciación del predio productivo, la participación en actividades de transferencia de conocimiento y la recepción de acompañamiento agronómico basado en datos, los cuales deberán reflejarse de manera organizada y no de forma aislada.

3. Revisión de la georreferenciación de predios productivos

Frente al criterio de georreferenciación del predio productivo, se revisó que el beneficiario debe haber completado satisfactoriamente el proceso de enrolamiento asistido y la georreferenciación de su unidad productiva.

La supervisión MinTIC consultó si los mecanismos señalados debían cumplirse de manera conjunta o si bastaba con uno de ellos. Soft Computo Ltda. aclaró que se requiere uno solo de los mecanismos, siempre que el predio quede efectivamente georreferenciado:

- GPS móvil online first.
- Marcación sobre imagen satelital.
- Dron / fotogrametría.
- Coordenadas o archivos previos.

Adicionalmente, la supervisión MinTIC manifestó la necesidad de validar el funcionamiento del mecanismo GPS móvil online first, teniendo en cuenta que se habían identificado algunas inconsistencias.

La supervisión reiteró que la matriz de beneficiarios deberá indicar expresamente el mecanismo utilizado y el soporte correspondiente, con el fin de facilitar la revisión y trazabilidad del cumplimiento del criterio.

4. Verificación de participación en transferencia de conocimiento

Se revisó el criterio relacionado con la participación de los beneficiarios en las actividades de transferencia de conocimiento del programa.

Al respecto, se indicó que el beneficiario deberá haber recibido las sesiones estructuradas de transferencia de conocimiento, incluyendo el uso del cuaderno de campo digital y la capacitación práctica en el registro de labores de campo, conforme a la intensidad horaria y metodología definida para el proyecto.

La supervisión MinTIC precisó que este criterio también deberá verse reflejado en la matriz de beneficiarios, indicando el estado de participación de cada beneficiario y los soportes que permitan verificar su cumplimiento.

5. Revisión de prescripciones agronómicas y acompañamiento basado en datos

Se abordó el criterio relacionado con la recepción de acompañamiento agronómico basado en datos. Se indicó que el beneficiario debe recibir prescripciones agronómicas personalizadas basadas en datos, con una periodicidad mínima de una prescripción cada treinta (30) días durante ocho (8) meses.

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

La supervisión MinTIC precisó que, aunque a la fecha no ha transcurrido el periodo total de ocho (8) meses, para efectos de la validación del avance actual deberá presentarse por lo menos una prescripción agronómica respecto de los beneficiarios que se pretendan acreditar.

En consecuencia, se reiteró que la información que remita Soft Computo Ltda. deberá permitir verificar, de manera clara y trazable, que los beneficiarios cumplen con los criterios definidos de forma acumulativa, de acuerdo con lo establecido en el plan de trabajo.

6. Definición de espacios de seguimiento

La supervisión MinTIC indicó la necesidad de continuar realizando espacios de seguimiento y revisión conjunta entre los equipos de MinTIC y Soft Computo Ltda., con el fin de avanzar en la validación de la información, resolver inquietudes y llegar a consensos sobre los soportes requeridos.

Se acordó convocar reuniones diarias de seguimiento para continuar el trabajo mancomunado y permitir que el equipo del Ministerio pueda atender oportunamente los requerimientos que surjan durante la preparación y revisión de la matriz de beneficiarios.

7. Cierre

Una vez agotados los puntos tratados y no existiendo temas adicionales por abordar, se dio por finalizado el comité operativo extraordinario.

Nota: Si bien en el desarrollo de la sesión participaron los equipos técnicos en calidad de apoyo y acompañamiento a los asuntos tratados, se deja constancia de que el acta será suscrita únicamente por los delegados y representantes facultados para ello, de conformidad con lo establecido en el Convenio Especial de Cooperación No. 1165 de 2026, junto con los apoyos jurídicos que acompañaron la revisión del documento.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS		
RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	**RESPONSABLE DE EJECUCIÓN**	**FECHA LÍMITE DE EJECUCIÓN**
Remitir la matriz de beneficiarios con los criterios de validación organizados de manera clara y verificable.	SoftComputo	15/06/2026
Convocar espacios diarios de seguimiento para revisar la información y resolver inquietudes sobre los soportes requeridos.	MINTIC/SoftComputo	Diario

REGISTRO DE ASISTENCIA		
NOMBRE COMPLETO	**CARGO**	**FIRMA**
Laura Jeanet Aza Beltrán	Supervisora del proyecto – MinTIC	
Angy Graciela Castellanos Durán	Equipo Jurídico – MinTIC	
Lisset Brigitte Gutiérrez Suarez	Delegado del proyecto – MinTIC	
Alfredo Jose Florez Otero	Equipo Jurídico – MinTIC	

Heidi Castro López	Equipo Financiero – MinTIC	
Oscar Andrés Vega	Apoyo Técnico – MinTIC	
David Andres Fajardo Gomez	Líder Jurídico – Soft Computo Ltda.	
Ana Maria Romero Villalobos	Líder Articulación Territorial – Soft Computo Ltda.	
Luz Alexandra Quintana Pérez	Líder Comunicaciones – Soft Computo Ltda.	
Mauricio Andrés Jukopila Jiménez	Líder del Proyecto – Soft Computo Ltda.	
Ivan Alfonso Mangones Nieves	Líder Técnico – Soft Computo Ltda.	
Juan Sebástian Calderón Arias	Agrónomo – Soft Computo Ltda.	
Francisco Hernández Cabarcas	Líder Administrativo y Financiero – Soft Computo Ltda.	
Laura Salcedo Díaz	Líder Enfoque de Género – Soft Computo Ltda.	
Edwin Quintana	Gerente General – Soft Computo Ltda.	

Anexos
Link de la grabación: Resumen: Comité extraordinario \| Agrotech viernes, 5 junio \| Reunión \| Microsoft Teams

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

CO005 Comite operativo Agrotech 2026.06.05

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260616-114704-5c2118-60461993
Estado: Finalizado

Creación: 2026-06-16 11:47:04
Finalización: 2026-06-18 16:32:18

Escanee el código para verificación

Firma: Líder Jurídico Soft Computo



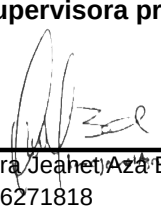
David Andres Fajardo Gómez
1047416819
dfajardo1990@hotmail.com
Asesor jurídico
Softcomputo LTDA

Firma: Delegada proyecto - MinTIC



LISSET BRIGITTE GUTIERREZ SUAREZ
52964013
lbgutierrez@mintic.gov.co
DIRECTORA DE ECONOMIA DIGITAL
MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES

Firma: Supervisora proyecto MinTIC



Laura Jeanet Aza Beltrán
1026271818
laza@mintic.gov.co
Subdirectora para la Transformación Sectorial
Revisado

Firma: Apoyo Jurídico STS MinTIC



Angy G Castellanos Durán
1019077818
acastellanos@mintic.gov.co
Contratista - Subdirección para la Transformación Sectorial
Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

CO005 Comite operativo Agrotech 2026.06.05

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260616-114704-5c2118-60461993

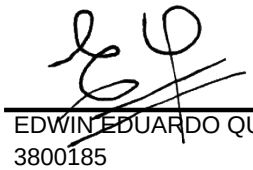
Estado: Finalizado

Creación: 2026-06-16 11:47:04

Finalización: 2026-06-18 16:32:18

Escanee el código para verificación

Firma: Gerente General Soft Computo



EDWIN EDUARDO QUINTANA SALGUEDO
3800185
gerencia@softcomputo.com.co
GERENTE GENERAL
SOFTCOMPUTO LTDA

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

CO005 Comite operativo Agrotech 2026.06.05

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260616-114704-5c2118-60461993
Creación: 2026-06-16 11:47:04
Estado: Finalizado
Finalización: 2026-06-18 16:32:18

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Angy G Castellanos Durán acastellanos@mintic.gov.co Contratista - Subdirección para la Transformación Ministerio de Tecnología de la Información y las C	Aprobado	Env.: 2026-06-16 11:47:07 Lec.: 2026-06-16 11:48:07 Res.: 2026-06-16 11:48:11 IP Res.: 186.154.36.241 Canal: Email
Firma	Laura Jeanet Aza Beltrán laza@mintic.gov.co Subdirectora para la Transformación Sectorial Revisado	Aprobado	Env.: 2026-06-16 11:48:11 Lec.: 2026-06-16 14:47:38 Res.: 2026-06-16 14:47:43 IP Res.: 190.145.189.98 Canal: Email
Firma	LISSET BRIGITTE GUTIERREZ SUAREZ lbgutierrez@mintic.gov.co DIRECTORA DE ECONOMIA DIGITAL MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS	Aprobado	Env.: 2026-06-16 14:47:43 Lec.: 2026-06-18 15:49:59 Res.: 2026-06-18 15:50:03 IP Res.: 190.145.189.98 Canal: Email
Firma	David Andres Fajardo Gómez dfajardo1990@hotmail.com Asesor jurídico Softcomputo LTDA	Aprobado	Env.: 2026-06-18 15:50:04 Lec.: 2026-06-18 16:24:42 Res.: 2026-06-18 16:25:14 IP Res.: 186.170.152.116 Canal: Email
Firma	EDWIN EDUARDO QUINTANA SALGUEDO gerencia@softcomputo.com.co GERENTE GENERAL SOFTCOMPUTO LTDA	Aprobado	Env.: 2026-06-18 16:25:16 Lec.: 2026-06-18 16:32:11 Res.: 2026-06-18 16:32:18 IP Res.: 166.196.54.106 Canal: Email